FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL

García Gutierrez, s/n
28004 Madrid

Nº General Fiscalía: 00537/2014

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5
DILIGENCIAS PREVIAS Nº 94/2014

AL JUZGADO

EL FISCAL, despachando el traslado conferido en la causa referenciada, dice:

PRIMERO.- Que considera competente a este Juzgado para la instrucción de la presente causa de conformidad con lo establecido en el artículo 65.1.e) LOPJ en relación con el artículo 23.2 del mismo texto legal, dado que los hechos relatados en la querella tuvieron lugar en Brasil y son imputados a personas físicas y jurídicas de nacionalidad española, por lo que procede su admisión a trámite dada su apariencia delictiva.

SEGUNDO.- Así mismo estima procedente la práctica de las siguientes diligencias:

1. Que se dirija exhorto al Juzgado de Primera Instancia nº 44 de los de Madrid para que remita copia de la demanda y contestación a la demanda del procedimiento ordinario 1224/2013 así como si en relación al mismo ha recaído informe si la Sentencia firma, remitiendo en su caso copia de la misma.
2. Que se dirija exhorto al Juzgado de Instrucción nº 52 de Madrid para que remita copia de la querella que dio inicio a las D.P.412/2014 así como copia de las declaraciones en su caso prestadas por los querellados.
3. Que se cite a los autores de las periciales aportadas junto con la

querella a efectos de su ratificación.

4. Que se tome declaración a Francisco González Bonmatí y Pa Gaite Rus.
5. Las que se deriven de las anteriores.

Madrid, 20 de octubre de 2014

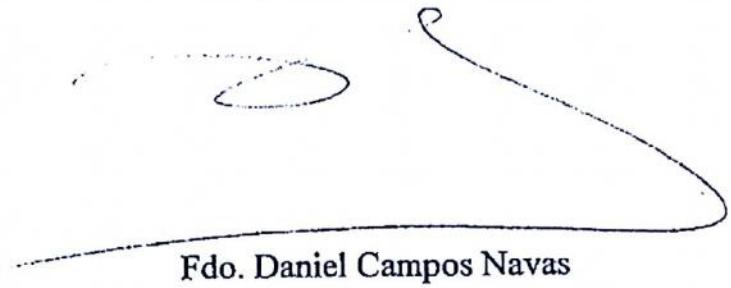

Fdo. Daniel Campos Navas

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL

García Gutierrez, s/n
28004 Madrid

Nº General Fiscalía: 00537/2014

Juzgado Central de Instrucción nº 5
Diligencias Previas 94/2014

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5
AUDIENCIA NACIONAL
01 DIC 2014
Hora
ENTRADA

AL JUZGADO

EL FISCAL, en la causa referenciada y despachando el traslado conferido, mantiene el contenido de su informe de 20 de octubre de 2014.

Madrid, a 28 de noviembre de 2014

Fdo. Daniel Campos Navas